

LUCES Y SOMBRAS DEL TRABAJO JUVENIL EN MÉXICO

POST SCRIPTUM*

ROSA MARÍA CAMARENA CÓRDOVA*

La intención de este post scriptum es dar continuidad, seguimiento y actualización al estudio y conocimiento de las características y condiciones de la participación laboral de los jóvenes del país, brindando información y un sucinto análisis acerca de la situación laboral y los cambios operados en las condiciones de trabajo de los jóvenes de 14 a 24 años de edad en México durante los primeros cinco años de gestión del gobierno de AMLO. Se comparan dos momentos de la Administración de AMLO, utilizando información procedente de las bases de datos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE).

El periodo que ahora se aborda está signado por fuertes cambios en el país, que comprenden desde un giro radical en el proyecto de nación y la orientación y forma de hacer gobierno de AMLO; hasta la modificación puntual de leyes y reglamentos en materia laboral y educativa o que afectan a éstas, pasando por la pandemia de Covid-19 y sus efectos y estragos.

Escribo esto en vísperas de la elección presidencial de 2024, con la expectativa de que algo de lo aquí contenido pueda ser útil al próximo gobierno en las tareas de planeación y diseño de políticas orientadas al mejoramiento de la situación y condiciones laborales de los jóvenes del país y de su bienestar en general.

Según los datos disponibles más recientes de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* al cuarto trimestre de 2023 (ENOE 2023: 4), 9.96 millones de jóvenes de 14 a 24 años son económicamente activos, cifra que

* Post scriptum al capítulo “Luces y sombras del trabajo juvenil en México: 2012-2017” (Camarena, 2018).

* Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

revela un aumento de 279 mil jóvenes de esa edad (2.9%) que se sumaron a la fuerza laboral del país, en comparación con el mismo trimestre de 2018 (ENOE 2018: 4). Ese aumento de la PEA es levemente mayor al crecimiento de poco menos de 1% (226 mil personas)¹ que tuvo la población de esa edad, que pasó de 23.64 a 23.87 millones en el mismo lapso, lo que sugiere una pequeña intensificación de la participación juvenil en la vida laboral.

En efecto, la tasa de participación juvenil en la PEA tuvo un leve aumento de 41.0 a 41.8 jóvenes por cada cien de la edad entre el inicio y término del periodo, con algunos cambios importantes en su composición y comportamiento por sexo. Mientras los varones redujeron ligeramente su número (-1.3%) y su participación en la PEA de 53% a 52%; el número de mujeres en la PEA creció poco más de 10% (362 mil), subiendo su nivel de participación de 29% a 31%. Con ello, la presencia femenina en la composición por sexo de la PEA subió de 35% a 38% con el respectivo descenso relativo de los varones.

La gran mayoría de los jóvenes participantes en el mercado laboral están ocupados, es decir, tienen trabajo. En 2018, 93.4% de la PEA estaba ocupada y el porcentaje creció a 94.2% en 2023. Entre esas fechas, la ocupación masculina creció de 94.0% a 94.6%; en tanto que la de las mujeres pasó de 92.3% a 93.6%.

El aumento de la ocupación se dio acompañado de la respectiva reducción del desempleo,² el cual, igual que en el resto de la PEA, siguió a la baja. No obstante, la tasa de desocupación juvenil mantiene niveles relativamente altos, muy por arriba de los de la PEA adulta, y continúa afectando más a las mujeres que a los hombres. El porcentaje de la PEA juvenil en busca de trabajo bajó de 6.6% en 2018 a 5.8% en 2023. Si bien la caída de la tasa femenina fue mayor que la masculina (-1.3 y -0.6 puntos), el desempleo de ellas en 2023 fue 18% mayor al de ellos, con tasas de 6.4% y 5.4%, respectivamente. Estas cifras no sólo son más altas que las de la PEA adulta de 25 años y más, sino que las diferencias crecieron, al grado que la tasa de desempleo del total de jóvenes representa 2.7 veces la observada en el total de la PEA adulta; y la de jóvenes varones es 2.5 veces la de los hombres adultos, llegando la de las jóvenes a ser el triple del desempleo femenino adulto. Ello se refleja en el hecho de que mientras los jóvenes forman actualmente 15.7% de la población ocupada del país, aportan 35.2% del total de desocupados, existiendo todavía a finales de 2023, una fuerte sobreproporción juvenil dentro de los desempleados.³

El desempleo juvenil tiende a aumentar a medida que el nivel de escolaridad es mayor. Mientras los jóvenes con estudios menores a la secundaria

completa tenían en 2018 una tasa de 4.7% que bajó a 3.1% en 2023, la de los que culminaron la secundaria pasó de 6.2% a 5.2%; y para los que aprobaron desde un grado de nivel medio superior hasta alguno superior sin terminar el nivel, el cambio fue de 7.0% a 6.3%. Todas esas cifras son muy inferiores a las de los jóvenes que tenían estudios de nivel superior, 11.8% y 10.0% de los cuales vivieron el desempleo en 2018 y 2023.

La edad media de la PEA aumentó un año en el periodo: pasó de 20.3 a 21.3 años, siendo más alta la edad de las mujeres, 21.4 años, que la de los varones, 21.2 años. De igual forma, y pese a los estragos y dificultades educativas causadas por la pandemia, la escolaridad media del total de la PEA juvenil subió de 10.4 a 10.7 grados aprobados, acentuándose la mayor escolaridad de las jóvenes en 2023 cuando ellas registran 1.1 grados más que los varones (11.4 *versus* 10.3 grados). En ese mismo año, la escolaridad de las jóvenes que forman la PEA es mayor en casi un grado a la del total de mujeres del mismo grupo de edad, en tanto que la escolaridad del total de desocupados también es mayor a la de los ocupados con una diferencia entre ellos de 0.8 grados.

En cuanto a las características de la actividad laboral de los jóvenes, se advierten algunos cambios. En lo referente a la posición en la ocupación, la proporción de los trabajadores subordinados y remunerados creció de 79.2% a 80.4%, lo mismo que los trabajadores por su cuenta que pasaron de 7.5% a 8.4%; llegando a ocuparse 10.6% de las mujeres bajo esta modalidad en 2023. No obstante, el cambio más notable y de mayor posible mejoría ocurrió entre los que trabajan sin recibir pago, que de constituir 12.6% al inicio del quinquenio, redujeron su participación en poco más de dos puntos, a pesar de lo cual todavía a finales de 2023 más de la décima parte (10.5%) del total de ocupados, es decir, casi un millón, trabajó sin remuneración.

En lo tocante al tipo de ocupaciones, se conserva básicamente el mismo patrón general del inicio del quinquenio, aunque con algunos cambios relevantes. Los principales aumentos se dieron en el comercio, que pasó de 19.8% a 20.6%, los servicios personales subieron de 14.7% a 15.3% y las actividades profesionales, técnicas o en puestos de mando crecieron de 9.0% a 9.6%.⁴ Al mismo tiempo, el trabajo de oficina bajó de 8.5% a 7.9%; y el trabajo agropecuario bajó de 14.2% a 12.7%. Este último descenso se perfila como uno de los cambios más significativos del periodo, ya que involucra la reducción de 2.2 puntos porcentuales en la participación masculina en esas tareas que se traduce en la pérdida de 134 mil trabajadores varones jóvenes en labores del campo.

Otro aspecto digno de mención es la reducción de 1.2 puntos porcentuales en la proporción de jóvenes que trabajan en el sector formal, que pasó de 66.0% en 2018 a 64.8% en 2023; y el respectivo aumento de 34.0% a 35.2% en el sector informal. Junto a ello, creció la concentración del trabajo juvenil en unidades económicas pequeñas (cinco trabajadores o menos) de 53.5% a 55.8% y en unidades medianas de 6-15 personas de 15.6% a 16.3%, al tiempo que bajó la de los que laboran en grandes y muy grandes unidades de 30.9% a 27.9%. Asimismo, creció la parte que trabaja en negocios de tipo individual o familiar que carecen de local u oficina, pasando de 19.7% a 20.9%; lo que, entre otras cosas, se refleja en un alza de 3.5% a 5.2% en el uso del hogar propio como lugar de trabajo y la reducción de los que laboran en forma ambulante y en puestos de la calle de 4.7% a 4.1%.

CONDICIONES LABORALES

El porcentaje total de jóvenes que cuentan con un contrato escrito permaneció casi constante en el quinquenio, de modo que todavía a finales de 2023 menos de un tercio del total de ocupados jóvenes del país, 32.2%, contaba con él. La cifra sube a 40.7% al referirla sólo a los subordinados y remunerados y a 54.2% de los ocupados del sector formal. El cambio más relevante fue el aumento de 43.7% a 45.0% en los contratos de base o por tiempo indefinido del sector formal.

En cuanto a las prestaciones, hubo una leve mejoría al disminuir la fracción del total de jóvenes ocupados que carecen totalmente de ellas de 58.8% en 2018 a 56.9% (reducción de 42.0% a 40.1% en los del sector formal). No obstante, esa mejoría deriva básicamente del aumento en prestaciones distintas al acceso a servicios de salud, el cual no sólo siguió como privilegio de menos de un tercio de los ocupados, sino que tuvo un leve descenso de 32.1% en 2018 a 31.8%. Aun dentro de los ocupados del sector formal, beneficiarios casi únicos de esta prestación, el avance fue mínimo (alza de 0.4 puntos porcentuales), estando la mitad de sus trabajadores (50.6%) al margen de ella a fines de 2023.⁵

Al tomar como indicador de informalidad de la relación laboral no sólo al trabajo realizado en el sector informal, sino también el efectuado en el sector formal que carece de, al menos, una de dos condiciones mínimas establecidas por ley, esto es, la existencia de contrato escrito y el acceso a servicios de salud, se tiene que la porción de trabajos informales creció 70.8% en 2018 a 71.2% en 2023.

Por otro lado, uno de los hechos más trascendentes ocurridos en materia laboral (y social) en el quinquenio, ha sido el notable aumento en el monto del salario mínimo, el cual, partiendo de \$2,652 mensuales a nivel nacional en 2018 llegó gradualmente a \$6,223 en 2023 en la mayor parte del país y a \$9,372 mensuales en la Zona Libre de la Frontera Norte,⁶ lo que representa incrementos acumulados de 134.7% y de 253.4%, respectivamente.

Con esos notables aumentos del salario mínimo y teniendo en cuenta el efecto de la inflación,⁷ la distribución salarial de los jóvenes ocupados tuvo cambios importantes entre los años analizados. Como ya se señaló, el porcentaje de jóvenes que trabajan sin pago bajó de 13.0% a 10.8%, a lo que se suma un notable descenso de los que ganan menos de un salario mínimo o su equivalente, de 15.3% en 2018 a 11.8% en 2023, y de 30.9% a 26.9% en los que perciben de uno a menos de dos salarios. Por el contrario, la fracción con ingresos de dos salarios en adelante subió, pasando de 14.9% en 2018 a 19.0% los ubicados en la franja de dos a menos de tres salarios, de 5.4% a 8.2% los de tres a cinco salarios; y de 1.0% en 2018 a 1.8% en 2023 los de cinco o más salarios.⁸ Es decir, el porcentaje total de jóvenes ocupados con ingresos menores a dos salarios mínimos cayó de 59.2% a 49.5% (incluyendo a los que no perciben ingresos), mientras que el de ingresos de dos o más salarios mínimos creció de 21.3% a 29.0%,⁹ lo que denota una clara mejoría en la dignificación del trabajo juvenil, aunque aún insuficiente, persiste la precariedad salarial que aún afecta a casi la mitad de los jóvenes, sobre todo al tomar en cuenta la duración del tiempo que trabajan, como se verá más adelante.

Además de la mencionada disminución de jóvenes que no perciben pago por su trabajo, hubo pequeños cambios en las restantes formas de pago. La parte de los que reciben sueldo, salario o jornal creció de 65.4% en 2018 a 66.7% en 2023, mientras que la de los que tienen ingreso totalmente incierto se mantuvo en poco más de 11%; bajando, de 4.0% a 3.5%, los que dependen de trabajo a destajo, propinas o comisiones, y subiendo de 7.2% a 8.0% la de los supeditados a lo que su negocio les deja. La forma de pago híbrida siguió al alza, pasando de 10.3% a 11.1% los jóvenes que combinan un sueldo base fijo e ingresos variables derivados de propinas, etcétera.

La duración de la jornada de trabajo varió poco en el periodo, con una media semanal de 40 horas. No obstante, más allá de cifras promedio, conviene destacar que, en términos porcentuales, un 64% del total de jóvenes ocupados en los cuartos trimestres de 2018 y 2023, trabajó 40 o más horas semanales, con cerca de una cuarta parte, 25% y 23%, que lo hizo por más de 48 horas.¹⁰

Junto a los jóvenes que tienen largas jornadas de trabajo, persiste un significativo segmento de subocupados que laboran un tiempo menor al deseado, y que están dispuestos y buscan aumentar sus horas de trabajo. El porcentaje de ocupados en esta situación creció en el periodo de 6.0% en 2018 a 6.8% en 2023, lo que en número de personas representa a 541 mil y 637 mil jóvenes, respectivamente.

Por último, si recordamos que los salarios mínimos son fijados con base en jornadas completas de trabajo y tomamos como tales las de 40 horas semanales, se tiene que en sólo 65% de los que cubrían ese número de horas o más en el cuarto trimestre de 2023, se cumplía el mandato de tener un ingreso igual o mayor al salario mínimo nominal establecido en su zona, quedando el restante 35% por debajo de él, con 24% de ellos ocupados en el sector formal y 11% en el informal.

Lo visto arriba habla de avances, estancamientos e incluso retrocesos de distinta magnitud pero, sobre todo, de lo mucho que resta por hacer en el mejoramiento del trabajo juvenil.

NOTAS

¹ Al respecto conviene recordar que, por lo reciente de su liberación, la base de datos utilizada correspondiente al cuarto trimestre de 2023 puede tener todavía un carácter preliminar.

² Si bien el significado de los términos desocupación y desempleo no es exactamente el mismo, aquí se usan de manera indistinta para fines de exposición.

³ De manera análoga, como antes se señaló, si bien un 38% del total de jóvenes ocupados está formado por mujeres, ellas constituyen poco menos de 42% del total de jóvenes desocupados.

⁴ Por un error, en el texto “Luces y sombras ...”, pág. 55 del libro, los valores de los porcentajes de este rubro de actividades aparecen duplicados, diciendo que pasaron de 18.2% a 18.8% en el quinquenio 2012-2017, cuando los valores correctos son de 9.1% y 9.4%.

⁵ Si bien aumentó en 66 mil personas el número de trabajadores jóvenes con acceso a instituciones de salud, ese aumento fue a todas luces insuficiente para cubrir el aumento de jóvenes ocupados en el periodo, cuyo déficit se sumó al rezago ya existente de acceso laboral a servicios de salud, dando una cifra total de 6.3 millones de jóvenes sin dicho acceso, repartidos 3.0 millones en el sector formal y 3.3 en el informal.

⁶ A diferencia de 2018 en que existía una única zona salarial para todo el país, en 2019 se crearon dos zonas, una que abarca la zona libre de la Frontera Norte donde se establecieron salarios más elevados, y otra para el resto del país.

⁷ Ante lo pronunciado del incremento del salario mínimo en el quinquenio, muy por encima de la inflación, resulta inadecuado hacer comparaciones directas de la evolución temporal del ingreso laboral a partir de salarios mínimos nominales. En lugar de ello, siguiendo recomendaciones del INEGI (2022), el análisis de la evolución

del ingreso por trabajo obtenido por los jóvenes entre las dos fechas consideradas se llevó a cabo mediante la estimación y uso de una variable para 2023, denominada salario equivalente que, considerando la inflación ocurrida en ese lapso, arroja el valor de un salario que, a precios de 2023, tiene el mismo poder de compra que el de 2018, permitiendo con ello la comparación entre los dos momentos a precios reales. El salario equivalente contiene ya el efecto de la inflación y expresa el valor en pesos necesario para adquirir en el cuarto trimestre de 2023 la misma cantidad de bienes y servicios que se compraban con el salario mínimo del cuarto trimestre de 2018, considerando el aumento de los precios entre esas dos fechas proporcionado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

⁸ Conviene recordar que en esta comparación los salarios no aluden al monto de los salarios mínimos nominales, que para 2023 son mucho mayores a los aquí considerados, sino a salarios equivalentes en el sentido que expresan valores salariales con el mismo poder adquisitivo real en los dos momentos considerados.

⁹ De los restantes 19.5% y 21.5% no hay información suficiente.

¹⁰ Al mirar la duración de la jornada laboral con más detalle, se advierte que el tiempo promedio de trabajo masculino supera en más de cuatro horas al de las mujeres y que la diferencia de horas trabajadas por los integrantes de los sectores formal e informal se acentuó: mientras los primeros mantuvieron una jornada semanal de 43 horas, los segundos la bajaron de 36 a 34 horas. Análogamente, mientras la jornada de los subordinados y remunerados permaneció en alrededor de 42 horas, la de trabajadores por su cuenta bajó de 34 a 30 horas.

BIBLIOGRAFÍA

- Camarena Córdova, Rosa María (2018), “Luces y sombras del trabajo juvenil en México: 2012-2017”, en Calva, José Luis (coord.), *Los jóvenes de hoy: el desarrollo como recurso*, México: Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios, en: <https://www.consejonacionaldeuniversitarios.mx/los-jovenes-de-hoy-el-desarrollo-como-recurso/>
- INEGI (2022), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Nota técnica sobre salarios mínimos equivalentes para la comparabilidad de la información de los ingresos por trabajo*, segunda edición, agosto de 2022, en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_salarios_equiv_notas_tecnicas.pdf